

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 14:20 horas, catorce horas con veinte minutos del día 02 de octubre del año 2018, estando reunidos en la Sala de juntas de la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, ubicada en el nivel tercero del edificio marcado con el número 281 de la calle de Pedro Moreno 281, en la Colonia Centro, de ésta ciudad, se llevó a cabo la **CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO** del fideicomiso número 2003993-1 denominado **FIDEICOMISO DE INVERSIÓN Y ADMINISTRACIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEGURIDAD VIAL** que tiene celebrado el Gobierno del Estado de Jalisco con Banco Santander, MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, sesión que fue desarrollada conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA.

- I. Bienvenida.
- II. Lista de asistencia y declaración de quórum.
- III. Aprobación del Orden del Día.
- IV. Informe del avance de los acuerdos anteriores
- V. Solicitudes de pagos.
- VI. Acuerdos.
- VII. Asuntos Varios.
- VIII. Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

PUNTO I.- BIENVENIDA. - El Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado en su carácter de Subsecretario de Administración y presidente suplente del Comité Técnico, dio la bienvenida a los presentes.

PUNTO II.- LISTA DE ASISTENCIA, Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. Habiéndose pasado lista de asistencia y estando presentes: Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado, presidente del Fideicomiso; Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo, en representación del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas; Lic. Pedro Salvador Delgado Jiménez suplente del Secretario de Infraestructura y Obra Pública; Lic. Daviel Trujillo Cuevas, Secretario de Desarrollo e Integración Social; Lic. Gustavo Adolfo Flores Delgadillo, en representación del Secretario de Movilidad; Alma Chávez Guth de la Asociación Civil Víctimas de la Violencia Vial; Mtro. José Rentería González, en representación de la Secretaria de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial; y Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega Secretario Técnico.

El Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega, Secretario Técnico informa que se encuentran siete de los once miembros del comité que a la fecha se encuentran acreditados ante el Fiduciario por lo que se declara abierta la sesión, por existir el quórum legal suficiente y válidos los acuerdos que resulten de la sesión, en los términos de la Cláusula Novena del Contrato de Fideicomiso materia de la presente sesión.

PUNTO III.- APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DÍA. Se somete el Orden del Día a la consideración del Comité Técnico siendo aprobado por unanimidad.

El Secretario Técnico, Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega, da informe al Comité Técnico del segundo convenio modificatorio al contrato de Fideicomiso, en el cual se modificó la Cláusula CUARTA para integrar los siguientes fines; un subsidio para los concesionarios del servicio público de TAXI que cumplan con los requisitos establecidos por la Secretaría de Movilidad, liquidar el adeudo pendiente a la Fiscalía General del Estado por la capacitación que brindo a las Agentes Viales, el pago para la implementación del proyecto integral de folderas, en formato electrónico que incluyan software, dispositivos, impresoras y capacitación para la operación del mismo de mantenimiento y el pago de impresión de formatos, Pago de la licencia colectiva para la portación de armas, el pago para la implementación de programas operativos determinados por la Secretaría de Movilidad que incluyen servicios y uniformes, el pago a las campañas publicitarias de la Secretaría Coordinadora del Sector, el pago por exámenes médicos para determinar el consumo de drogas enervantes o psicotrópicos.

PUNTO IV.- AVANCES. El Secretario Técnico abre el recuento de los avances en pagos aprobados en acuerdos de las sesiones anteriores, comenzando por el pago de nómina al cual se le aprobó un techo por 10 millones de pesos, de los cuales hasta la fecha se han ejercido 4 millones 679 mil 785 pesos con 08 centavos, conforme a las siguientes cartas instrucción emitidas:

Fecha de entrega	Beneficiario	Concepto	Monto
18/06/2018	Truman de Occidente, S.A. de C.V.	Pago de Personal 01-15 Junio	\$454,765.27
28/06/2018	Truman de Occidente, S.A. de C.V.	Pago de Personal 16-30 Junio	\$454,765.27
18/07/2018	Truman de Occidente, S.A. de C.V.	Pago de Personal 01-15 Julio	\$454,765.27
30/07/2018	Truman de Occidente, S.A. de C.V.	Pago de Personal 16-31 Julio	\$535,995.93
15/08/2018	Truman de Occidente, S.A. de C.V.	Pago de Personal 01-15 Agosto	\$525,494.59
30/08/2018	Truman de Occidente, S.A. de C.V.	Pago de Personal 16-31 Agosto	\$531,427.60
14/09/2018	Truman de Occidente, S.A. de C.V.	Pago de Pago de Personal 01-15 Septiembre	\$580,793.93
01/10/2108	Truman de Occidente, S.A. de C.V.	Pago de Personal 16-30 Septiembre	\$565,667.65
TOTAL			\$4,679,785.08

Continuando con los avances, el Instituto de Movilidad y Transporte ha solicitado a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas los procesos de licitación para el mantenimiento preventivo y correctivo, así como del seguro contra robo y vandalismo aprobados en la primera sesión, los cuales han sido concluidos:

Aprobados en primera sesión	Monto	Adquisición	No. Oficio
Mantenimiento preventivo y correctivo	\$ 3'000,000.00	Concluido	IMTJ/338/2018/DG
Seguro contra robo y vandalismo	\$ 6'000,000.00	Concluido	IMTJ/355/2018/DG

En la segunda sesión de este Comité Técnico, se aprobó el apoyo para las unidades del transporte público hasta por un monto de 60 millones de pesos para unidades que hayan migrado al esquema de Ruta Empresa. Las Instrucciones de pago que a la fecha se han entregado son las siguientes:

Oficio número	Fecha	Beneficiario	Concepto	Monto
STF-12/2018	10/08/2018	Alianza Camionera de Tlaquepaque, S.A de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 1,800,000.00
STF-13/2018	10/08/2018	Ruta 136 A Centro San Pedrito S. de R.L. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 1,020,000.00
STF-14/2018	10/08/2018	Coordinado 66, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 1,500,000.00
STF-15/2018	10/08/2018	Transporte Unido Costa Pacifico, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 3,600,000.00
STF-16/2018	10/08/2018	Ruta Moderna 602, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 300,000.00
STF-17/2018	10/08/2018	Tepabus, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 3,000,000.00
STF-18/2018	10/08/2018	Ruta Moderna 602, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 660,000.00
STF-19/2018	10/08/2018	Alianza de Concesionarios Ruta 175 A, S.de R.L. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 1,200,000.00
STF-20/2018	10/08/2018	Unión de Transporte Colectivo de Guadalajara, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 2,820,000.00

STF-22/2018	28/08/2018	Transportes Rogan Plus, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 660,000.00
STF-23/2018	28/08/2018	Transportes Rogan Plus, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 1,500,000.00
STF-24/2018	28/08/2018	Transporte Unido Costa Pacifico, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 3,600,000.00
STF-25/2018	28/08/2018	Cazev, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 3,120,000.00
STF-26/2018	28/08/2018	Transportistas de Jalisco ruta 612, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 1,980,000.00
STF-27/2018	28/08/2018	Transportistas R-643, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 2,040,000.00
STF-28/2018	28/08/2018	Transporte Integrado de Alianzas, S.A. de C.V.	Apoyo para unidades que hayan migrado al esquema Ruta Empresa	\$ 1,800,000.00
Total:				\$ 30,600,000.00

En el desarrollo de la segunda y tercera sesión, respectivamente, se aprobó la adquisición de bienes y servicios necesarios para llevar a cabo la operación del Sistema de Detección por Exceso de Velocidad, por lo que fueron solicitados a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas los siguientes procesos de licitación:

Aprobados en segunda sesión	Monto	Adquisición
Vehículos operación del programa: 4 camionetas, 2 tipo vagoneta y 3 tipo sedán híbrido	\$ 4'600,000.00	En proceso
Adecuaciones a inmueble y Mobiliario	\$ 3'500,000.00	En proceso
Equipo de cómputo	\$ 2'000,000.00	En proceso
Apoyo a programa Mibici con 8 vehículos tipo Van	\$ 5'550,000.00	En proceso

Aprobados en tercera sesión	Monto	Adquisición
Gastos de operación, servicios generales, materiales y suministros	\$ 1'000,000.00	En proceso
Fondo revolvente para gastos generados por la operación del Sistema de Exceso de Velocidad	\$ 12,500.00	En proceso
Subsidio para la implementación del sistema de recaudo	\$ 8'640,000.00	En proceso
Trabajos de señalización horizontal y vertical de cruceos y paraderos de Ruta - Empresa	\$ 60'000,000.00	En proceso

Con respecto al apoyo para la implementación del Sistema de Recaudo, se llevó a cabo una reunión con la Dirección de Transporte Público de la Secretaría de Movilidad, a través de la cual se entregó al Secretario Técnico del Fideicomiso que nos ocupa, el listado de beneficiarios del apoyo por un monto de 8 millones 640 mil pesos, rutas que ya arrancaron y operan Ruta Empresa actualmente. Estas rutas son las que van a recibir la cantidad de 30 mil pesos por unidad, correspondientes a los meses de septiembre, octubre y noviembre, en lo subsecuente las rutas que se incorporen en el mes de octubre recibirán 20 mil pesos y los que comiencen en noviembre serán apoyados con 10 mil pesos, respectivamente.

Enseguida, el Secretario Técnico presenta informe al Comité Técnico de los recursos asignados al Fideicomiso, el cual tiene presupuestado la cantidad de 393 millones 484 mil 749 pesos, de los cuales a la fecha se han asignado 254 millones 920 mil 629 pesos, de acuerdo con la siguiente tabla:

RECURSOS PRESUPUESTADOS AL FIDEICOMISO	\$	393,484,749.00
BIENES Y SERVICIOS POR CONTRATAR	MONTO	
Mantenimiento preventivo y correctivo	\$	3,000,000.00
Seguro contra robo y vandalismo	\$	6,000,000.00
Licenciamiento de software y hardware para almacenamiento	\$	1,000,000.00
Señalética horizontal y vertical	\$	8,000,000.00
Pago de personal	\$	10,000,000.00
Impresión de cédulas y ensobretado	\$	5,000,000.00
Distribución de cédulas de infracción	\$	3,000,000.00
Seguridad y vigilancia	\$	500,000.00
Adeudo Autotrafic Contratos 57/14 y 330/16	\$	47,118,129.00

Finiquito Autotrafic	\$	26,000,000.00
Vehículos para operación del Programa	\$	4,600,000.00
Adecuaciones al inmueble, instalaciones y mobiliario.	\$	3,500,000.00
Equipo de Cómputo	\$	2,000,000.00
Vehículos MiBici	\$	5,550,000.00
Apoyo Ruta Empresa	\$	60,000,000.00
Gastos de Operación, materiales y suministros	\$	1,000,000.00
Fondo revolvente	\$	12,500.00
Subsidio sistema de recaudo	\$	8,640,000.00
Señalización horizontal y vertical SITRAN	\$	60,000,000.00
TOTAL:	\$	254,920,629.00

PUNTO V.- SOLICITUDES DE PAGO. Continuando con el desarrollo de la sesión, de acuerdo al segundo convenio modificatorio, estamos solicitando el subsidio para los concesionarios de servicio de taxi que cumplan con los requisitos establecidos por la Secretaría de Movilidad, encaminado a la integración de vehículos híbridos, adicional al servicio de taxi tradicional. Se aprueba por unanimidad.

En segundo lugar, se solicita el pago para liquidar el adeudo pendiente a la Fiscalía General del Estado por la capacitación que brindó a las agentes viales, específicamente policía vial femenil. Se aprueba por unanimidad.

Del mismo modo, se solicita el pago para la implementación del proyecto integral de folderas, en formato electrónico que incluyan software, dispositivos, impresoras y capacitación para la operación del mismo y su mantenimiento, con la finalidad de dotar a los agentes viales con un sistema electrónico para emitir multas. Se aprueba por unanimidad.

Así mismo, el pago de impresión de formatos en general que requiere la Secretaría de Movilidad, multitrámite, liberación de vehículos, folderas y hologramas con código QR capaz de ser leído con las mencionadas folderas electrónicas. Se aprueba por unanimidad.

Adicionalmente el pago de la licencia colectiva para la portación de armas con SEDENA, de los elementos de la Secretaría de Movilidad, que está por vencerse. Se aprueba por unanimidad.

Se somete a consideración del Comité el pago de implementación de programas operativos determinados por la Secretaría de Movilidad, que incluyen servicios y uniformes. En este caso, el techo contempla únicamente uniformes para el personal operativo. Se aprueba por unanimidad.

A continuación, se solicita el pago de las campañas publicitarias de la Secretaría Coordinadora del Sector, tales como campaña Salvando Vidas y Día Mundial sin Autos. Se aprueba por unanimidad.

Se solicita la aprobación del techo presupuestal para el arrendamiento de baños para el Operativo Salvando Vidas. Se aprueba por unanimidad.

Sistema de Gestión de Transporte Público, con CANIETI, se está realizando un registro de expedientes completos de las concesiones, para tenerlos disponibles en un software que genera mayor seguridad debido a la liga con el código QR, de tal manera que pueda transparentarse con mayor facilidad, además de utilizar filtros y archivos encriptados. Se aprueba por unanimidad.

De acuerdo a la modificación que se hizo en el primer convenio modificatorio, se solicita el pago de tres meses del servicio de operación del sistema MiBici, el Gobierno del Estado adquirió todas las estaciones y bicicletas en una primera etapa en 2013, hubo una segunda adquisición para la segunda etapa en 2016. Para la operación del sistema en 2014 contrató a una empresa particular llamada BKT Bici Pública, quienes ofertaron el servicio por el mantenimiento y la nivelación de las estaciones, es decir, mover las bicicletas de un lugar a otro y que el sistema se mantuviera activo, también realizan el mantenimiento preventivo y correctivo, pagan el sistema de internet para las conexiones, así como el desarrollo de la app para su uso y las llaves para los usuarios, ya que cuentan con una red estructurada para la ejecución del programa. El contrato es por la cantidad de 93 millones 618 mil 981 pesos 77 centavos y se pagan mensualidades de 1 millón 629 mil 663 pesos y 76 centavos, por lo que la cantidad que arroja el adeudo de tres meses es de 4 millones 888 mil 991 pesos con 28 centavos. Lo conveniente es entregar a la nueva administración sin adeudo y con contrato finiquitado, es la razón por la que se solicita este pago, que son tres meses para finiquitar el contrato multianual. Se aprueba por unanimidad.

Por último, se solicita a éste comité transcribir en los puntos de acuerdo de la presente acta los acuerdos faltantes de la tercera sesión, los cuales por error no fueron descritos en la sección de acuerdos, de tal manera que se solicita dejar sin efecto el acuerdo segundo de la tercera sesión para que sea ratificado en esta sesión y sea descrito correctamente en la sección de acuerdos de la presente acta. Se aprueba por unanimidad.

PUNTO VI.- ACUERDOS

PRIMERO.- Se aprueba el orden del día.

SEGUNDO.- Se aprueba el subsidio para los concesionarios de servicio de taxi que cumplan con los requisitos establecidos por la Secretaría de Movilidad, encaminado a la integración de vehículos híbridos para dicho servicio.

Concepto	Monto
Subsidio para los concesionarios de taxi	\$ 1'706,682.09

TERCERO.- Se aprueba el pago por concepto de liquidación del adeudo pendiente a la Fiscalía General del Estado por haber brindado capacitación a las agentes viales, específicamente policía vial femenil.

Concepto	Monto
Pago del adeudo pendiente a Fiscalía General del Estado por concepto de capacitación a agentes viales femeniles.	\$ 5'432,325.00

CUARTO.- Se aprueba el pago para la implementación del proyecto integral de folderas, en formato electrónico que incluyan software, dispositivos, impresoras y capacitación para la operación del mismo y su mantenimiento, operados por los agentes viales para emitir multas a través de sistema electrónico.

Concepto	Monto
Pago para implementación del proyecto integral de folderas electrónicas, software, dispositivos, impresoras, mantenimiento y capacitación para la operación del mismo.	\$ 44'892,000.00

QUINTO.- Se aprueba el pago de impresión de formatos en general que requiere la Secretaría de Movilidad, multitrámite, liberación de vehículos, folderas y hologramas con código QR capaz de ser leído con las folderas electrónicas aprobadas en el punto anterior.

Concepto	Monto
Pago de impresión de formatos multitrámite, liberación de vehículos, folderas y hologramas con código QR, requeridos por la Secretaría de Movilidad.	\$ 6'700,000.00

SEXTO.- Se aprueba el pago de la licencia colectiva para la portación de armas a la Secretaría de la Defensa Nacional, de los elementos de la Secretaría de Movilidad, que está por vencerse.

Concepto	Monto
Pago de licencia colectiva para la portación de armas.	\$ 2'450,000.00

SÉPTIMO.- Se aprueba el pago de implementación de programas operativos determinados por la Secretaría de Movilidad, que incluyen servicios y uniformes. En este caso, el techo contempla únicamente uniformes para el personal operativo.

Concepto	Monto
Pago para los uniformes del personal operativo.	\$ 2'900,000.00

OCTAVO.- Se aprueba el pago por el adeudo de campañas publicitarias de la Secretaría Coordinadora del Sector, tales como campaña Salvando Vidas y Día Mundial sin Autos.

Concepto	Monto
Pago para las campañas publicitarias de la Secretaría Coordinadora del Sector.	\$ 170,000.00

NOVENO.- Se aprueba el pago del apoyo para la implementación de sistema de recaudo, de acuerdo a los dictamen presentados por la Secretaria de Movilidad, por un monto de:

Concepto	Monto
Subsidio sistema de recaudo	\$ 8,640,000.00

DÉCIMO.- Se aprueba el pago para el arrendamiento de baños para las agentes del Operativo Salvando Vidas.

Concepto	Monto
Arrendamiento de baños para el Operativo Salvando Vidas.	\$ 3'330,033.41

DÉCIMO PRIMERO.- Se aprueba el pago para la implementación del Sistema de Gestión de Transporte Público, de manera que se cuente con un registro de expedientes completos de las concesiones disponibles en un software que utiliza código QR, además de aplicar filtros y encriptar archivos.

Concepto	Monto
Sistema de Gestión de Transporte Público	\$ 1'600,000.00

DÉCIMO SEGUNDO.- Se aprueba el pago de tres meses de servicio de operación del sistema MiBici, el cual incluye mantenimiento preventivo y correctivo, nivelación de estaciones, sistema de internet para las conexiones, así como el desarrollo de la app para su uso y llaves para los usuarios del sistema.

Concepto	Monto
Pago de tres meses del servicio de operación de MiBici	\$ 4'888, 901.28

DÉCIMO TERCERO. - En el acta de la tercera sesión de este Comité Técnico fueron aprobados nuevos techos presupuestales, los cuales se describen en el cuerpo del acta de esa tercera sesión, por error no se transcribieron dichos acuerdos en el apartado de acuerdos de la misma acta. Por lo anterior en esta acta correspondiente a la cuarta sesión se ratifican dichos acuerdos para quedar se la siguiente manera y se deja sin efecto el acuerdo segundo del acta de la tercera sesión por la razón de estar erróneo. A continuación, se detallan los montos que fueron autorizados para los siguientes rubros:

Concepto	Monto autorizado
Adecuaciones al inmueble y Mobiliario	\$ 3'500,000.00
Equipo de Cómputo	\$ 2'000,000.00
Apoyo al Programa Mibici con 8 vehículos tipo Van	\$ 5'550,000.00
Señalética horizontal y vertical del programa de Detección por Exceso de Velocidad	\$8,000,000.00
Total	\$19'050,000.00

DÉCIMO CUARTO.- Se autoriza al Secretario Técnico para que instruya al Fiduciario el pago por los conceptos y cantidades que se determinan en los acuerdos de la presente acta, debiendo agregar a la institución el nombre del beneficiario; la cantidad a pagar, el concepto de pago y el número de cuenta para su depósito.

PUNTO VII.- ASUNTOS VARIOS.

Me gustaría informar que ya tuvimos una primera reunión con la Representante de Víctimas de Violencia Vial A.C., para revisar el proyecto que presentó en las primeras sesiones referente a la adquisición de ambulancias equipadas especialmente para dar atención a siniestros del transporte público, ciclistas y peatones en general. El Subsecretario de Administración me pidió que lo abordáramos hasta la siguiente sesión, sin embargo, ya tenemos un avance, pues se cuantificó el monto y la cantidad de ambulancias por adquirirse.

Cabe mencionar que aún existen recursos en el Fideicomiso por un aproximado de 40 millones de pesos, disponibles para este y el resto de proyectos que se pudieran integrar.

PUNTO 7. CLAUSURA. -

El presidente del Comité Técnico agradeció la asistencia a los presentes y dio por terminada la sesión siendo las 14:55 horas catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día de la sesión.

FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Lic. Luis Mauricio Gudiño Coronado

Presidente del Fideicomiso

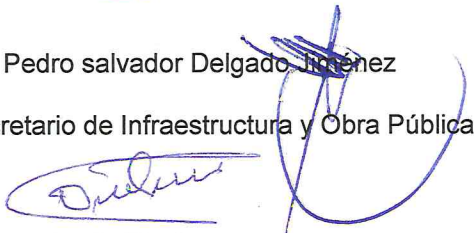


Mtra. Martha Lorena Benavides Castillo

Representante del Secretario de Planeación, Administración y Finanzas


Lic. Pedro salvador Delgado Jiménez

Secretario de Infraestructura y Obra Pública



Lic. Daviel Trujillo Cuevas

Secretario de Desarrollo e Integración Social



Lic. Gustavo Adolfo Flores Delgadillo

Representante del Secretario de Movilidad

A.A. Chávez Guth

Asociación Civil Víctimas de Violencia Vial



Mtro. José Rentería González

Represente de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial en el Estado de Jalisco



Mtro. Luis Nazario Ramírez Ortega

Secretario Técnico del Fideicomiso

La presente hoja de firmas forma parte de la cuarta sesión ordinaria del Comité Técnico del Fideicomiso NÚMERO 2003993-1, celebrada con fecha 2 del mes de octubre del año 2018 dos mil dieciocho